



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-13093346-GDEBA-SDCADDGCYE - ARCE NAHUEL RODRIGO - DAR POR DESIGNADO EN PLANTA TEMPORARIA-PERSONAL TRANSITORIO (LEY 10592) - SAN ISIDRO

VISTO el EX-2022-13093346-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual el Consejo Escolar San Isidro, solicita la designación dentro de los términos de la Ley N° 10592, del postulante Nahuel Rodrigo ARCE, en Planta Temporal - Personal Transitorio, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Ocupacional ha declarado APTO al postulante, para ser designado en los términos de la Ley N° 10592, Régimen Jurídico Básico Integral para las Personas Discapacitadas;

Que a tal efecto, ha tomado la debida intervención el Servicio de Colocación Laboral Selectiva del Ministerio de Trabajo;

Que la Dirección de Administración de Recursos Humanos, avala la mencionada designación en Planta Temporal – Personal Transitorio;

Que se cuenta con la vacante presupuestada aprobada en la citada Planta, las que se corresponde con el cese por jubilación de la ex agente Guadalupe GAMBOA;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d, y 117 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su decreto reglamentario;

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 2670/08, la designación debe efectuarse con equivalencia a la categoría 5 de la escala salarial de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su decreto reglamentario;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y modificatorios Decreto N° 99/20 y Decreto N° 543/20 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección de Presupuesto de éste Organismo, correspondiendo dictar el pertinente acto administrativo;

Que no se ha dictado el acto administrativo que resuelve el trámite que nos ocupa y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento del Decreto N° 272/17 y modificatorios, tomó intervención en el año 2022 en las presentes actuaciones, por lo que corresponde proceder con el acto administrativo de dar por designado;

Que puede dictarse el presente acto administrativo atento con las facultades conferidas por artículo 69, incisos a y k, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dar por designado, a partir de 6 de julio 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, en los términos de la Ley N° 10592, Régimen Jurídico Básico Integral para las Personas Discapacitadas, Planta Temporal - Personal Transitorio, en la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 - Finalidad 3 - Función 4.1 – PRG 008 ACTIVIDAD 001 - F.F.1.1. – Inciso 1 - Partida Principal 2 – Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 01, Presupuesto vigente, en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, con una remuneración equivalente a la categoría 5 de la escala salarial de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario, en el Consejo Escolar de San Isidro, dependiente de la Dirección Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional, al postulante Nahuel Rodrigo ARCE, DNI 42.459.427, clase 2000, para desempeñarse como Portero de Escuela en la Escuela Primaria N° 31, afectando el cese por jubilación de la ex agente Guadalupe GAMBOA, en virtud de lo establecido en el artículo 111 inciso d, y 117 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 2º. La Dirección General de Cultura y Educación tramitará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la adecuación presupuestaria de cargos, para atender las presentes designaciones.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este organismo.

ARTÍCULO 4. Registrar esta resolución, en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Dirección de Presupuesto. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.